

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 14 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Córdoba.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes Sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA
Expediente: CO-00069/2013 Matrícula: 0734HBW Titular: HOCKLAN CARGO, S.L. Nif/Cif: B85852358 Domicilio: C7 PROGRESO, 2 OFIC. 146 P.I. LOS OLIVOS Co Postal: 28906 Municipio: GETAFE Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 21 de Septiembre de 2012 Vía: A4 Punto kilométrico: 374,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA MADRID. EL CONDUCTOR EFECTUA UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 06:15 HORAS DE FECHA 02/09/12 Y LAS 09:15 HORAS DE FECHA 08/09/12. DESCANSO REALIZADO: 14:23 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 07:31 HORAS DE FECHA 06/09/12 Y LAS 21:54 HORAS DE FECHA 06/09/12. ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 50% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. LE FALTA DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO DESPUES DE SEIS JORNADAS CONSECUTIVAS. SE RETIRAN COMO PRUEBA LOS TICKETS DEL TACOGRFO CON LA INFRACCION OBSERVADA. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sanción: 2000
Expediente: CO-00546/2014 Matrícula: 8498FNK Titular: ARENAS MORALES, FRANCISCO JAVIER Nif/Cif: 53028249R Domicilio: AVDA. CASTILLA, 8 B 1 E Co Postal: 13150 Municipio: CARRION DE CALATRAVA Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 27 de Septiembre de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 412 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA CIUDAD REAL EFECTUANDO UNA CONDUCCIÓN DE 6:16 HORAS, ENTRE LAS 14:46 HORAS DE FECHA 23/09/13 Y LAS 22:42 HORAS DE FECHA 23/09/13, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 8 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sanción: 401
Expediente: CO-01175/2014 Matrícula: CO000608W Titular: ALMEDA CAMPOS CONCEPCION Nif/Cif: 75608572M Domicilio: POETA GARCIA LORCA 61 - 1 Co Postal: 14500 Municipio: PUENTE GENIL Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 04 de Noviembre de 2013 Vía: A318 Punto kilométrico: 9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HERRERA HASTA PUENTE GENIL EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5000 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1500 KGS. 42,85% COMPROBADO EN BASCULA HAENNI MOD WL103 10T N 3198 Y 3200. TRANSPORTA 28 TUBOS DE CEMENTO. SE ADJUNTA HOJA PESAJE COPIA DE LA CUAL SE DA COPIA AL CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601

Expediente: CO-01263/2014 Matrícula: 6921DHM Titular: TRANSPORTES ANBERAN Nif/Cif: B04730578 Domicilio: CL. ANGEL OCHOTORENA, 32 2 D Co Postal: 04005 Municipio: ALMERIA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 20 de Noviembre de 2013 Vía: N432 Punto kilométrico: 198 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMENDRALEJO HASTA ALMERIA TENIENDO LUGAR LA CESION, EXPRESA O TÁCITA, DE TÍTULOS HABILITANTES POR PARTE DE SUS TITULARES A FAVOR DE OTRAS PERSONAS. TRANSPORTISTA Y ACTUAL PROPIETARIO DEL VEHICULO, TRANSPORTE TRANSPORTES ARIZONA 2 SL, CIF B-04450417 DE ALMERIA. TRANSPORTA CARTON. Normas Infringidas: 140.4 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: CO-01358/2014 Matrícula: CO007171W Titular: GALIANO CIVANTOS J Nif/Cif: 25993299X Domicilio: HUERTAS, 16 Co Postal: 23640 Municipio: TORREDELCAMPO Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 29 de Noviembre de 2013 Vía: A306 Punto kilométrico: 1,6 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORRE DEL CAMPO HASTA CARPIO (EL) SIN UTILIZAR EL TACÓGRAFO QUE VA INSTALADO EN EL VEHICULO. TRANSPORTA UNOS 400 KG DE LEÑA. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 Sanción: 601

Expediente: CO-01405/2014 Matrícula: 9854BWB Titular: FRUTAS LOS COINOS, S.L. Nif/Cif: B29101979 Domicilio: PASEO DEL PARRAL 4 2º B Co Postal: 29100 Municipio: COIN Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 21 de Noviembre de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 383,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILLANUEVA DE LA JARA HASTA LORA DEL RIO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO CON VEHÍCULO CONDUCCION POR CONDUCTOR DE UN PAÍS TERCERO (NO DE LA UE), CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO. TRANSPORTA CAJAS VACIAS PARA FRUTAS.- Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Sanción: 601

Expediente: CO-01696/2014 Matrícula: 5328FXD Titular: TRANSPORTES DE FRANCIS 2007, SL Nif/Cif: B91693200 Domicilio: AV. ALCARRACHELA, 38 Co Postal: 41400 Municipio: ECIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 04 de Enero de 2014 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA ECIJA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 8:41 HORAS, ENTRE LAS 08:22 HORAS DE FECHA 02/01/14 Y LAS 20:15 HORAS DE FECHA 02/01/14, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: CO-01975/2014 Matrícula: 4124CSW Titular: UTREBUR, S.L. Nif/Cif: B41697905 Domicilio: CTRA. UTRERA-CARMONA, KM. 3 (APDO. C. 260) Co Postal: 41710 Municipio: UTRERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 07 de Febrero de 2014 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA DOS HERMANAS CARECIENDO A BORDO DEL VEHICULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA DISCO DIAGRAMA DESDE DIA 10-01-14 A 05-02-2013, NI TARJETA CONDUCTOR, ASI COMO CERTIFICADO DE ACTIVIDADES QUE. JUSTIFIQUE LA ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE AMBOS PERIODOS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001

Expediente: CO-02069/2014 Matrícula: 8085FBR Titular: BARRERA ROMERO, FRANCISCO Nif/Cif: 25300424X Domicilio: PABLO PICASSO, 28 Co Postal: 41580 Municipio: CASARICHE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 11 de Febrero de 2014 Vía: N432 Punto kilométrico: 339 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CASARICHE HASTA BAENA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIORA 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 44200 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 4200 KGS. 10,5% BASCULA MOVIL HAENNI, MODELO WL103, NUMEROS 4692 Y 4693. SE ADJUNTA TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA ACEITUNAS. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sanción: 801

Expediente: CO-02313/2014 Matrícula: 7241GJF Titular: TRANCOOL LOGISTIC SL Nif/Cif: B90049883 Domicilio: C/ DAMASO ALONSO 17-A Co Postal: 41510 Municipio: MAIRENA DEL ALCOR Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 05 de Marzo de 2014 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LLANOS DEL CAUDILLO HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 18:45 HORAS DE FECHA 21/02/14 Y LAS 00:45 HORAS DE FECHA 23/02/14 DESCANSO REALIZADO 4:42 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:03 HORAS DE FECHA 22/02/14 Y LAS 00:45 HORAS DE FECHA 23/02/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO) EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR A 6 HORAS. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sanción: 500

Expediente: CO-02364/2014 Matrícula: 4439FZR Titular: SUGASOL DEVELOPMENT, SL Nif/Cif: B14211072 Domicilio: POLG. INDUSTRIAL LA VEGA, PARCELA 76-A Co Postal: 14800 Municipio: PRIEGO DE CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 04 de Marzo de 2014 Vía: A339 Punto kilométrico: 20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LUCENA HASTA PRIEGO DE CORDOBA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PRESENTA UN PERIODO DE INACTIVIDAD DESDE 06-2 AL 11-02, DEL 11-02 AL 18-02 Y DEL 20-02 AL 04-03.- NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR ASI COMO DISCOS DIAGRAMA DESDE ESAS FECHAS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: CO-02370/2014 Matrícula: 4439FZR Titular: SUGASOL DEVELOPEMENT, SL Nif/Cif: B14211072 Domicilio: POLG. INDUSTRIAL LA VEGA, PARCELA 76-A Co Postal: 14800 Municipio: PRIEGO DE CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 04 de Marzo de 2014 Vía: A339 Punto kilométrico: 20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LUCENA HASTA PRIEGO DE CORDOBA TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS INCUMPLIENDO LO DISPUESTO EN LAS NORMAS DE APLICACIÓN ACERCA DEL EQUIPAMIENTO DEL VEHÍCULO O DE LOS MIEMBROS DE LA TRIPULACIÓN. TRANSPORTA M. P. CLASE 2, TODO LO ANTERIOR MENCIONADO EN EL EXPTE ANTERIOR . INCUMPLIMIENTO EL EQUIPAMIENTO DE PROTECCION GENERAL, AL CARECER DE APARATO DE ILUMINACIÓN PORTATIL. Normas Infringidas: 141.5.2 LEY 16/87 Sanción: 801

Expediente: CO-02592/2014 Matrícula: 0358DCJ Titular: HNOS LUQUE ADAMUZ SL Nif/Cif: B14477392 Domicilio: AVDA. ANDALUCIA, 20 BAJO B Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 01 de Abril de 2014 Vía: A386 Punto kilométrico: 28 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE RAMBLA (LA) HASTA AGUILAR DE LA FRONTERA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. SOLO PRESENTA EL INSERTADO EN EL TACOGRAFO. NO JUSTIFICAR EL CONDUCTOR EL CERTIFICADO DE ACTIVIDADES, NI PRESENTA TARJETA CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: CO-01404/2015 Matrícula: 2026BNH Titular: TRANS COLD IBERICA SL Nif/Cif: B30877294 Domicilio: CAYETANO BUENDIA 7 Co Postal: 30320 Municipio: FUENTE ALAMO Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 22 de Abril de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LEON HASTA CARMONA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 09:25 HORAS DE FECHA 21/04/2015 Y LAS 09:25 HORAS DE FECHA 22/04/2015 DESCANSO REALIZADO 07:55 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 01:30 HORAS DE FECHA 22/04/2015 Y LAS 09:25 HORAS DE FECHA 22/04/2015. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. INFRACCION FECHADO 21/22-04 15. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sanción: 100

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 14 de noviembre de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.